

**CG-I-SE-11/25**

**INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

La que suscribe, en calidad de secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, informa sobre las solicitudes y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral dentro del periodo comprendido del **veinticuatro de febrero al veintitrés de marzo de dos mil veinticinco**. Haciéndose constar que, durante este periodo, no se recibió ninguna petición para la intervención de la Oficialía Electoral.

Siendo cuanto ha de informarse al no haber más oficialías electorales solicitadas, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. **Conste.** -----

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA**  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES